

DOCUMENTO SÍNTESIS



AYUNTAMIENTO DE ELDA

MAYO 2015

DOCUMENTO : DOCUMENTO SÍNTESIS

ÍNDICE	PÁG
1. INTRODUCCIÓN	3
2. MAPA ACÚSTICO	3
3. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN	11
4. PROGRAMA DE ACTUACIÓN	13
4.1. Medidas de control	13
4.2. Medidas de prevención	13
4.3. Medidas correctoras	14
4.4. Plan de seguimiento	14
5. CARTOGRAFÍA	15
5.1. Mapa acústico diurno	16
5.2. Mapa acústico nocturno	17
5.3. Propuesta de Zonificación	18

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Elda, siguiendo con su programa de actuaciones encaminadas hacia un desarrollo sostenible a puesto en marcha la elaboración del presente Plan Acústico Municipal tal y como indica la Ley 7/2002 de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

El citado Plan Acústico está constituido por el Mapa Acústico (que representa gráficamente el nivel de ruido de un área determinada en un momento determinado) y de el Programa de Actuación (cuya finalidad es proponer medidas correctoras para disminuir y atenuar el nivel de ruido), todo ello encaminado a mejorar y aumentar la calidad de vida de los habitantes del término municipal de Elda.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veiente de mayo de dos mil quince, adoptó el acuerdo de Aprobación definitiva del Plan Acústico Municipal.

2. MAPA ACÚSTICO

En la elaboración del Mapa Acústico del municipio de Elda se ha procedido, en primer lugar, a elegir los puntos de medida donde se realizaran las mediciones.

En segundo lugar, se ha efectuado el trabajo de campo en el cual se ha medido el nivel sonoro y se ha caracterizado cada uno de los puntos de control para evaluar el nivel de ruido del municipio.

Por último, se han procesado todos los datos para formalizar el Mapa Acústico y sacar las conclusiones.

La elección de los puntos de medida se ha realizado según lo establecido en el *Anexo III del Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica*. Así pues, los puntos de medida se han ubicado teniendo en cuenta distintos criterios según el tipo de suelo, como queda reflejado en la siguiente tabla:

Tabla 1: Técnica de medida empleada según el tipo de suelo

USOS DE SUELO	TÉCNICA DE MEDIDA
Principales vías de comunicación	Según intensidad de tráfico
Áreas de suelo no urbanizable	Nivel de evaluación en el punto más elevado
Áreas de uso terciario	
Centros históricos	
Áreas de uso sanitario	
Áreas de uso docente	
Áreas residenciales, excepto centros históricos	Cuadrículas
Áreas comerciales	
Áreas especialmente protegidas por su valor medioambiental	

1. Según intensidad de tráfico

Se seleccionarán puntos de medida en la red viaria municipal: principales accesos al municipio, ejes de circulación principales, ejes secundarios y zonas peatonales.

2. Nivel de evaluación en el punto más elevado

Los puntos de medida se han ubicado teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Los polígonos industriales y las zonas comerciales.
- Incidencias de ruido denunciadas a la Policía Local por parte de la población
- Zonas acústicamente sensibles: centros educativos, centros de salud, residencias, etc.
- Nuevas infraestructuras previstas en el planeamiento urbanístico

3. Cuadrículas

Para las zonas donde se ha utilizado esta técnica de medida, se han establecido cuadrículas de los siguientes tamaños en función de la complejidad de la zona:

- Cuadrículas de 300 metros de lado para zonas residenciales y comerciales del casco urbano. Posteriormente, para evaluar las distintas áreas delimitadas se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:
- Características de las vías e intensidad de tráfico
- Tipologías de usos de suelo presentes
- Situación de los focos sonoros
- Existencia de zonas verdes y elementos de corrección de ruido
- Agrupamientos poblacionales diseminados

Se ha procedido a realizar 139 medidas de corta duración (15 minutos o 5 si el ruido es constante) en período diurno y 10 mediciones de larga duración (24 horas).

La ubicación de los puntos de medida de corta duración ha sido la siguiente:

PUNTO	UBICACIÓN	NÚMERO
1	Ctra. Sax	11
2	Av. Condes de Elda	
3	C/ Turquesa	Final
4	C/ El Limonero	chalet 1811
5	Oeste casco Urbano	
6	Oeste casco Urbano	chalet 1878
7	Rotonda Centro Exc. Eldense	
8	Parque San Crispín	
9	C/ Sierra España	7
10	C/ Libra	frente 12
11	C/ Antares (Andalucía) esquina C/ Extremadura	
12	C/ Pitágoras	9
13	C/ Gastón Castelló	
14	C/ La Paloma	
15	Parque del Vinalopó (frente Circuito Automovilístico)	
16	C/ Ministro Eliseo Verdú	Final
17	Entre C/ Tomillo y Cantueso	
18	C/ Golondrinas	
19	C/ Las Gaviotas	4
20	C/ Río Bidasoa	4
21	Cruce C/ Maestro Serrano - Guerrero - Falla	
22	Av. Novo Hamburgo	frente 25
23	C/ Canarias	4
24	C/ Garrido Lestache	frente 56
25	C/ Fundadores Ind. del Calzado	19

PUNTO	UBICACIÓN	NÚMERO
26	frente C.P. Antonio Machado	
27	C/ Tomillo	detrás 32
28	Puente de la Libertad	
29	Calle lateral Comisaría Policía Local	
30	Jardín Vinalopó	
31	C/ Luis Buñuel	frente 6
32	Plaza Princesa	
33	Av. Chapí esquina C/ La Cruz	
34	C/ Alfonso XIII	57
35	C/ Heidelberg	
36	Camino Dr. Rico	
37	C/ El Romero	6
38	Partida la Horteta	
39	Rambla los Molinos	
40	Alto de San Miguel	
41	C/ Danza	35
42	C/ Pedrito Río	56
43	C/ José María Pemán	23
44	C/ Eduardo Dato	39
45	C/ Juan de la Cierva	17
46	C/ El Salvador	8
47	Av. Ronda	116
48	C/ Santa Bárbara	
49	C/ Virgen del Milagro (C/ Lleó)	1
50	C/ Donoso Cortés	26
51	C/ Francisco Alonso	53
52	C/ Maximiliano García Soriano	13
53	C/ Laureles con Av.	

PUNTO	UBICACIÓN	NÚMERO
	Nogales	
54	C/ Los Olmos	
55	C/ Coimbra	12
56	C/ Médico Federico Martínez Pérez	24
57	Camino del Carril	27
58	C/ Granada	2
59	C/ Pablo Iglesias	174
60	C/ Magallanes frente	34
61	Av. Mediterráneo	
62	C/ Florencia	6
63	C/ Estrasburgo	
64	C/ Francisco Crespo Garcia	15
65	Av. Mediterráneo	frente E. S. Cepsa
66	Av. Mediterráneo	75
67	C/ Malva frente	6
68	Av. Condes Elda	frente 9
69	Av. Sax	35
70	Av. La Melva	
71	Av. Oeste tras instituto, junto vías del tren	
72	Av. Monovar entre C/ Perla y C/ Justicia	
73	C/ San José de Calasanz	31
74	C/ Lamberto Amat	27
75	C/ Santa Bárbara	42
76	C/ Jardines	6
77	Av. Mediterráneo	
78	Av. Chapí	67
79	Av. de Ronda	9
80	C/ Padre Manjón	5
81	C/ Pablo Iglesias	82
82	C/ José Martínez Gonzalez	90
83	Av. Acacias	26
84	C/ Las Águilas	6
85	C/ Polígono Almafra	
86	Carretera circunvalación	
87	Av. de la Ermita	76
88	C/ Murcia	21
89	P.I. Torreta-Río C/ Torreta	
90	P.I. Torreta-Río C/ Pantano	
91	Entrada PI Finca Lacy	
92	PI Finca Lay Av. Um-Araiga	
93	Entrada PI Campo Alto	
94	PI Campo Alto - C/ Italia	frente 75
95	Carretera entre cementerio y PI Campo Alto	
96	SNUp "Camara" Zona NE del término	
97	SNUc Casetas en Carretera de Sax	
98	SNUp Cerca Gasolinera en Condes de Elda	
99	SNUc Viviendas cercanas a Cantera del Bateig	

PUNTO	UBICACIÓN	NÚMERO
100	P.I. Finca Lacy Final Av. San Luis de Cuba	
101	SNUc Zona el Agualejas	
102	Viviendas cerca fábricas de mármol Estación Monovar	
103	Zona húmeda embalse	
104	Zona húmeda embalse	
105	Zona húmeda embalse	
106	C/ Miguel de Unamuno con C/ Virgen de la Cabeza	
107	C/ José Corbí "Tío Cosías"	
108	C/ El Cantueso cerca C/ Las golondrinas	
109	C/ El Pantano	
110	Av de la Libertad esquina C/ Camino de la Noguera	
111	C/ Las Golondrinas suministro hotelero García, S.L	
112	C/ Sagitario	
113	Carretera de Sax	
114	Rotonda Ecoparque	
115	Av. de la Libertad	
116	C/ detrás campo deportes La Simat	
117	C/ Andalucía	
118	C/ Alonso de Coloma esquina C/ Dr. Periañez	
119	C/ Benito Pérez Galdós	Frente 12 AC
120	C/ Río Genil	
121	C/ Virgen de la Fuensanta	
122	C/ Gabriel y Golán	
123	C/ Ortega y Gasset	
124	C/ San José de Calasanz	
125	C/ Príncipe de Asturias	
126	C/ Universo	
127	Av. Reina Victoria	
128	Jardín del Vinalopó altura circuito automovilismo	
129	Av. Dr. Fleming	
130	C/ Rosales	
131	C/ Camilo José Cela	
132	Rotonda Centro Excursionista	
133	C/ Coimbra	
134	Av. José Martínez González	
135	C/ Conde Coloma	
136	Av. Hernán Cortés	
137	C/ Malvavisco	
138	P.I. Finca Lacy junto CV-83	
139	SNUp Zona Barrancas	

La ubicación de larga duración ha sido la siguiente:

PUNTO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
LD1	Centro Ocupacional ASPRODIS	Carretera de Sax
LD2	C.P. El seráfico	C/ Las Águilas nº 1
LD3	Academia Fajardo	C/ José María Pemán nº 23
LD4	Centro Social Severo Ochoa	Av. de Ronda nº 41ac
LD5	Mancomunidad Valle del Vinalopó	C/ Nueva nº 23
LD6	Ciudad deportiva Centro Excursionista Eldense	Ctra. de Monovar Km.3
LD7	Suministros Hoteleros Garcia	P.I. Finca Lacy C/ Desviadores s/n
LD8	Club de campo	Av. del Mediterráneo nº 30
LD9	Residencia 3ª Edad "El Cati"	C/ Santa Bárbara 29-31
LD10	Vivienda particular	C/ Jardines - C/ Dahelios

Los resultados obtenidos con los datos suministrados por las mediciones que anteriormente se han indicado, se resume a continuación.

Niveles sonoros diurnos

Para la evaluación de los niveles de ruido diurnos del municipio se han establecido las siguientes categorías:

Contaminación sonora muy elevada (LAeq > 70dBA). Se produce en:

- Vías principales de entrada y salida: como el Puente de la Libertad, Av. Del Mediterráneo, calle Novo Hamburgo y c/ José de Calasanz.
- Viales de circunvalación: como la avenida de los Condes de Elda.
- Carreteras interurbanas: carretera de Monóvar.
- Suelo industrial: como la entrada al P.I. Campo Alto.

Contaminación sonora elevada (LAeq entre 65 y 70 dBA). Se produce en:

- Vías principales de entrada y salida: como son la avenida del Mediterráneo, la rotonda del Ecopaque, la avenida y la carretera de Sax, avenida de la Melva, la avenida de la Libertad, la calle Romero,
- Suelo industrial: punto anexo a CV-83 en P.I. Finca Lacy
- Principales ejes interiores del municipio: como son la avenida del Chapí, avenida José Martínez González, calle Pablo Iglesias, avenida del Mediterráneo, calle Padre Manjón, avenida de Sax, calle San José de Calasanz, calle Alfonso XIII, calle Pedrito Río, calle Santa Bárbara, calle Lamberto Amat, avenida de Ronda
- Vías limítrofes del casco: Avenida Condes de Elda, la carretera de circunvalación.
- Calles secundarias: calle Coimbra, calle Ortega y Gasset, calle Luis Buñuel y calle las Águilas.

Contaminación sonora apreciable (LAeq entre 60 y 65 dBA). Se produce en:

- Calles secundarias: como son la calle Miguel de Unamuno, calle El Salvador, calle Libra, avenida Hernan Cortes, avenida Reina Victoria, calle Rosales, calle Juan de la Cierva, calle Conde Coloma, calle Fundadores Ind. del Calzado, Calle Fco. Crespo Garcia, calle La Danza, calle Domoso Cortés, calle Murcia, calle Polígono Almafra, avenida Dr. Flemming, calle Malvavisco, calle Heidelberg, avenida de la Ermita, calle Garrido Lestache, calle Maximiliano Garcia Soriano, calle Príncipe de Asturias, calle Magallanes, calle José María Peman y calle Nueva.
- Vías principales de entrada y salida: avenida de Monovar y la carretera de Sax.
- Suelo industrial: como la calle Pantano en P.I. Torreta – Río, calle Um-Araiga y calle Desviadores en P.I. Finca Lacy, calle Andalucía, calle Golondrinas, entrada al P.I. Finca Lacy, calle Italia del P.I. Campo Alto y en fábricas de mármol en la zona de al estación de Monovar,
- Principales ejes interiores del municipio: avenida del Chapí, calle Jardines, avenida

de Ronda, avenida de las Acacias y avenida de Santa Bárbara

- Vías limítrofes del casco: como la calle Tomillo y calle Virgen del Milagro.

Contaminación sonora moderada (LAeq entre 55 y 60 dBA). Se produce en:

- Zonas dotacionales sin tráfico (parque, jardines...): como el Jardín del Vinalopó y la Plaza Princesa.

- Calles secundarias exteriores: como la calle Sagitario, calle Camilo José Cela, calle la Paloma, calle Ministro Eliseo Verdú, camino Dr. Rico, Oeste del casco Urbano, calle Florencia, calle Gabriel y Galán, calle Universo, calle Sagitario, calle las gaviotas, calle Malva, calle Laureles con calle Nogales, calle Maestro Serrano con calle Guerrero y calle Maestro Falla y calle Medico Federico Martínez Pérez.

- Calles secundarias céntricas: calle Francisco Alonso y la Calle Eduardo Dato,

- Suelo Industrial: como los de la calle Pantano y calle Torreta en el P.I. Toretta y el punto en la calle Las Golondrinas.

Contaminación sonora baja (LAeq entre 50 y 55 dBA). Se produce en:

- Zonas dotacionales sin tráfico (parque, jardines...): el Parque San Crispín, zona del campo de deportes La Simat, la zona cerca del Cementerio, la zona del Ecoparc o el Parque del Vinalopó y en la Rambla de los Molinos en la parte trasera del Ecoparque.

- Calles secundarias exteriores: como la calle Antares, rotonda en avenida del Centro Excursionista, calle Turquesa, calle El Limonero, calle Sierra de Espada, lateral Comisaría de Policía Nacional, urbanización entre calle Tomillo y calle Cantueso, calle los Olmos, calle Río Bidasoa, avenida Oeste, Camino Carril, Calle Jose Corbí "Tío Cosías", calle las Águilas, calle Cantueso, carretera entre cementerio y el P.I. Campo Alto y en la calle Granada.

- Calles secundarias céntricas: como la calle Bidasoa, calle Río Genil, calle Virgen de la Fuensanta y la calle Canarias.

- Vía de circunvalación: Avenida Condes de Elda.

- Zonas rurales: SNUp cerca de la gasolinera en avenida Condes de Elda.

Contaminación sonora muy baja (LAeq <50 dBA). Se produce en:

- Urbanizaciones fuera del casco urbano como la zona aledaña a la carretera de Sax.

- Calles secundarias en zonas periféricas del casco urbano como la calle Pitágoras, calle Alonso de Coloma, calle Benito Pérez Galdos, el Alto de San Miguel, Partida la Horteta, frente a C.P. Antonio Machado, calle Estrasburgo y la calle Gastón Castelló.

- Zonas naturales abiertas como en la zona húmeda del Embalse, en la zona Camara, en la zona de Barrancas, en la zona cercana a la Cantera del Bateig y la zona de Agualejas.

- Zonas dentro del casco urbano sin circulación: como el Alto de San Miguel o el Jardín del Vinalopó.

- Zonas limítrofes del casco urbano: zonas del oeste del casco urbano pasando las vías.

- Suelo Industrial: como la avenida San Luís de Cuba dentro del P.I. Finca Lacy.

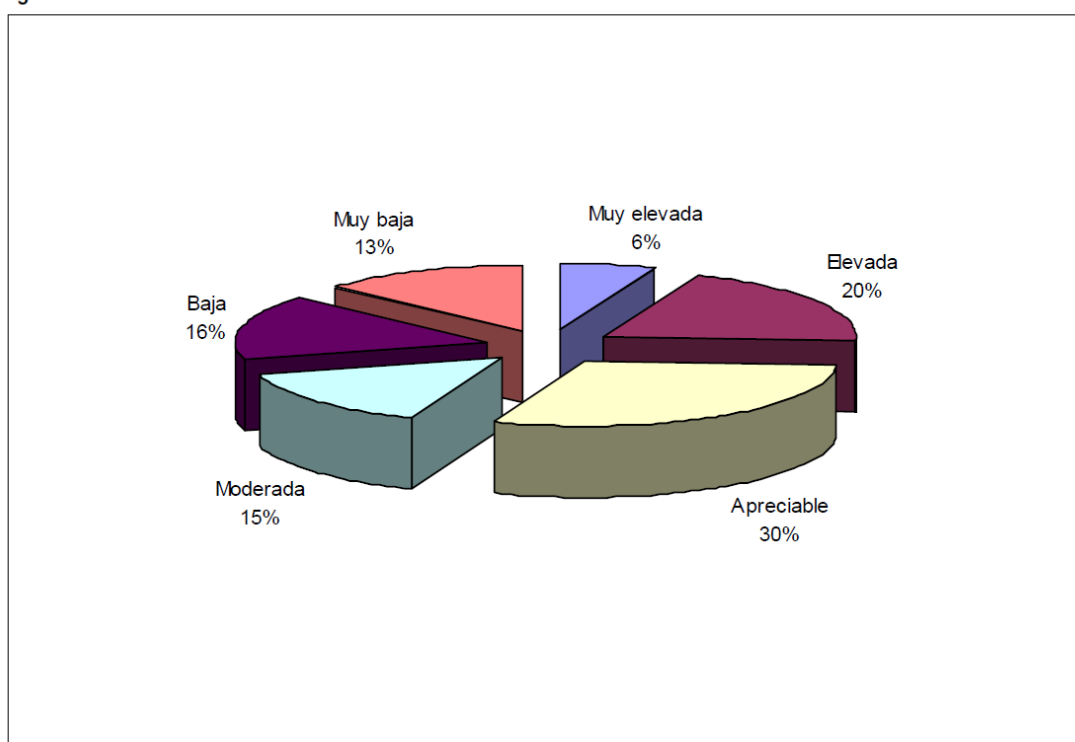
Del total de puntos de medida efectuados en el periodo diurno (139 puntos), de corta duración, el porcentaje de puntos que se encuentran en estas categorías son los representados en la siguiente tabla.

Tabla 2 – Contaminación sonora diurna del municipio

CONTAMINACIÓN SONORA	PORCENTAJE
Muy elevada ($L_{Aeq} > 70$ dBA)	6,04 %
Elevada (L_{Aeq} entre 65 y 70 dBA)	20,13 %
Apreciable (L_{Aeq} entre 60 y 65 dBA)	29,53 %
Moderada (L_{Aeq} entre 55 y 60 dBA)	14,77 %
Baja (L_{Aeq} entre 50 y 55 dBA)	16,11 %
Muy baja ($L_{Aeq} < 50$ dBA)	13,42 %

Fuente: DEPLAN, S.L.

Figura 1 – Contaminación sonora diurna



Fuente: DEPLAN, S.L.

A continuación, se valora las condiciones sonoras de Elda clasificándolas en buenas, tolerables o a mejorar, según los niveles sonoros de recepción externos, marcados en el *anexo II de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre*, para los distintos usos dominantes del suelo.

En total en suelo residencial se han realizado 95 mediciones de corta duración. Los niveles resultantes de estas, quedan clasificados de la siguiente forma:

Tabla 3 – Contaminación sonora diurna en suelo residencial

CONDICIONES SONORAS	PORCENTAJE
A mejorar ($L_{Aeq} > 55\text{dBA}$)	74,74 %
Tolerables (L_{Aeq} entre 50 y 55 dBA)	18,95 %
Buenas ($L_{Aeq} < 50\text{ dBA}$)	6,31 %

Fuente: DEPLAN, S.L.

Tabla 4 – Contaminación sonora diurna en suelo industrial

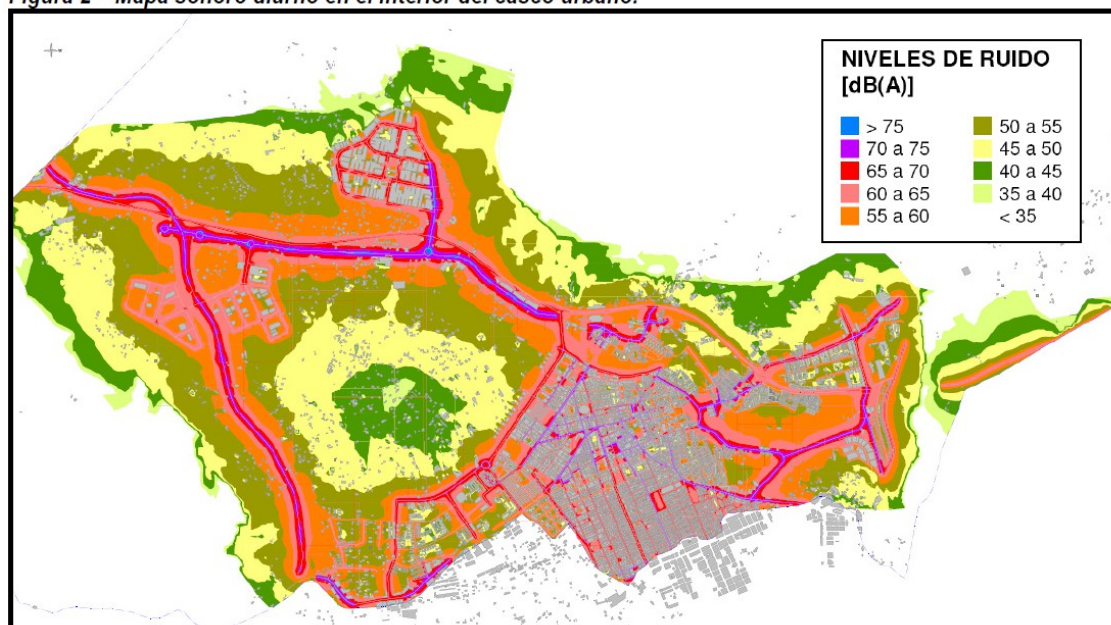
CONDICIONES SONORAS	PORCENTAJE
A mejorar ($L_{Aeq} > 70\text{dBA}$)	7,7 %
Tolerables (L_{Aeq} entre 70 y 65 dBA)	7,7 %
Buenas ($L_{Aeq} < 65\text{ dBA}$)	84,6 %

Fuente: DEPLAN, S.L.

Además, se han realizado 16 medidas puntuales en periodo diurno en zonas de uso dominante docente y sanitario, en todas las medidas se superan los niveles de recepción externos marcados en la Ley 7/2002, para este uso del suelo en periodo diurno (45 dBA).

El resto de medidas realizadas corresponden a medidas efectuadas en suelo no urbanizable común (9 medidas) y protegido (3 medidas). Se sitúan por otro lado 3 mediciones realizadas en suelo dotacional correspondiente a naturaleza distinta (parque, jardines, cementerio...).

A la vista de los resultados presentados se representa el siguiente mapa sonoro diurno en el interior del casco urbano.

Figura 2 – Mapa sonoro diurno en el interior del casco urbano.

Niveles sonoros nocturnos

Para la evaluación de los niveles de ruido nocturnos del municipio se han establecido las siguientes categorías.

Contaminación sonora muy elevada ($L_{Aeq} > 60$ dBA). Este tipo de contaminación se localiza en:

- Vías principales del interior del casco urbano: este tipo de contaminación acústica se ha registrado en el punto LD10 ubicado en el cruce de la calle Dahellos con cale jardines, vías con una gran afluencia de vehículos y caracterizadas por ser vías principales movilidad por el interior del municipio, dentro del casco antiguo.

También se observan estos niveles nocturnos en calles de características distintas, grandes vías del municipio como la Avenida del Mediterráneo y la Avenida de Ronda pero que recogen también, una importante circulación de vehículos.

- vías interurbanas:

Por otro lado se registran estos niveles de ruido en dos de las vías que conforman la red interurbana de carreteras del municipio como la carretera de Monovar y la CV-83.

Contaminación sonora elevada (L_{Aeq} entre 55 y 60 dBA). Este tipo de contaminación acústica se ha registrado en:

- Vía de comunicación por el interior del casco urbano: calles situadas en el interior del casco antiguo del municipio como la calle Nueva o la calle José María Pemán y en la calle las Águilas ubicada en una zona más periférica pero con influencia del paso de trenes por la vía férrea.

Contaminación sonora apreciable (L_{Aeq} entre 50 y 55 dBA). Este tipo de contaminación sonora se ha registrado en:

- Vía acceso al municipio: se han registrado niveles en este rango en el punto ubicado en la carretera de Sax en la zona del Hospital Comarcal Virgen de la Salud.

Contaminación sonora moderada ($L_{Aeq} < 50$ dBA). Este tipo de contaminación sonora se ha registrado en:

- Vías principales del interior del casco urbano: se han registrado estos valores en el punto ubicado en la calle Santa Bárbara, considerada una de las vías de acceso por la parte norte del casco urbano.

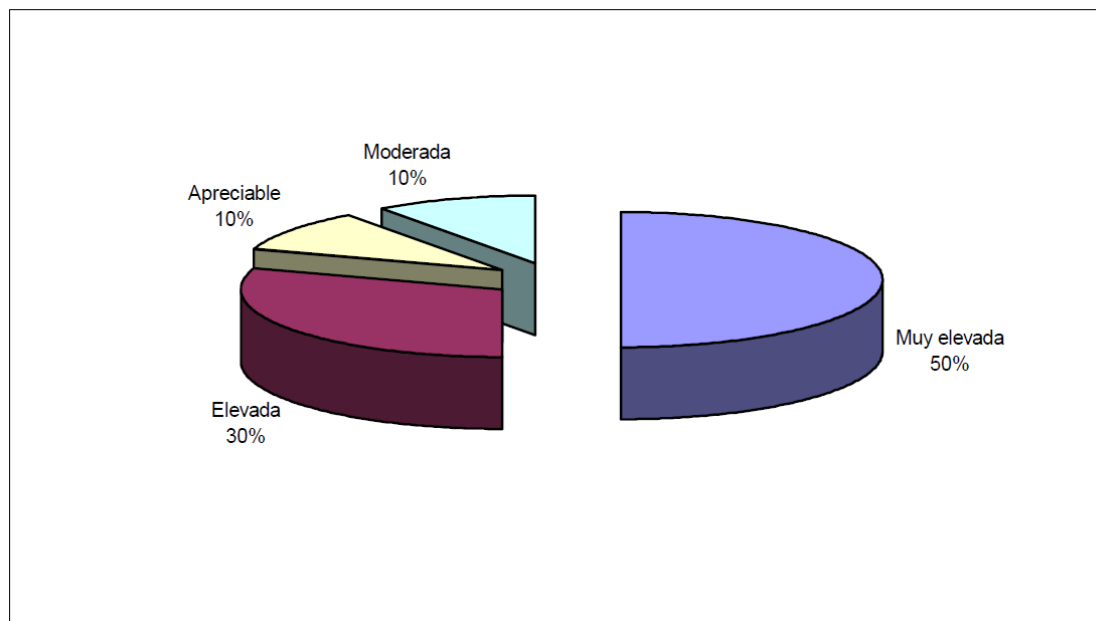
Del total de puntos de medida efectuados en el periodo nocturno ha sido de diez, estando representados los porcentajes de sus niveles correspondientes en la siguiente tabla:

Tabla 5 – Contaminación sonora nocturna del municipio

CONTAMINACIÓN SONORA	PORCENTAJE
Muy elevada ($L_{Aeq} > 60$ dBA)	50 %
Elevada (L_{Aeq} entre 55 y 60 dBA)	30 %
Apreciable (L_{Aeq} entre 50 y 55 dBA)	10 %
Moderada ($L_{Aeq} < 50$ dBA)	10 %

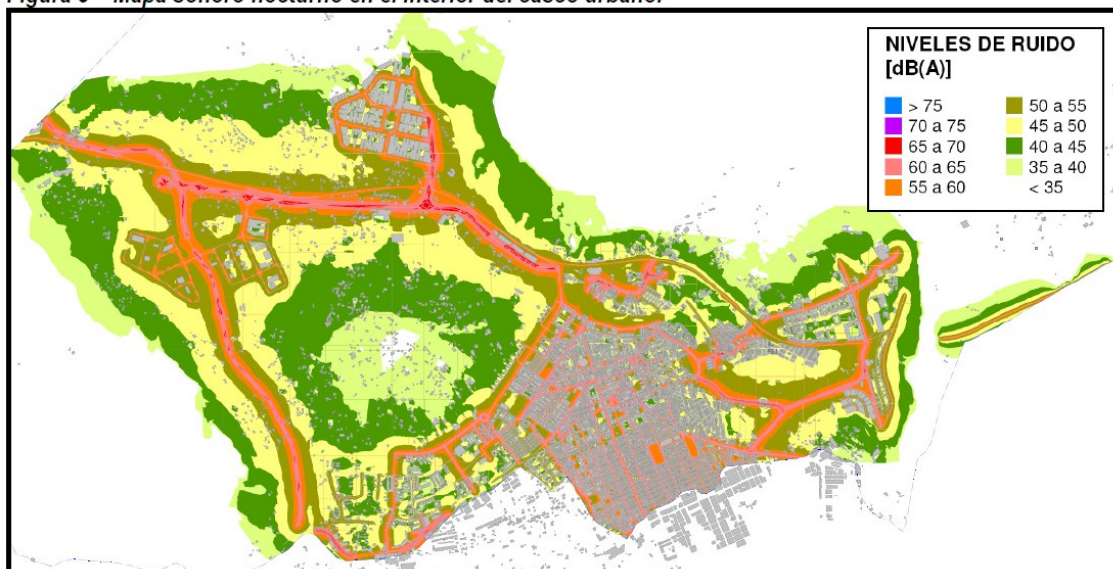
Fuente: DEPLAN, S.L.

Aunque los puntos de medida en periodo nocturno se han distribuido en sitios de especial interés o representativos de la zona del interior del casco urbano de Elda, se tiene que tener en cuenta que los puntos de medida se han ubicado atendiendo aquellas zonas donde la calidad sonora en periodo nocturno puede ser menor. Por ello, los niveles globales del municipio son elevados, puesto que el número de puntos seleccionados es bajo y la relación de puntos con una posible incidencia acústica es elevada respecto al número total de puntos medidos. Esto limita en gran medida las conclusiones que puedan extraerse del correspondiente análisis, así las conclusiones que aquí exponemos son meramente orientativas:

Figura 3 – Contaminación sonora nocturna

Fuente: DEPLAN, S.L.

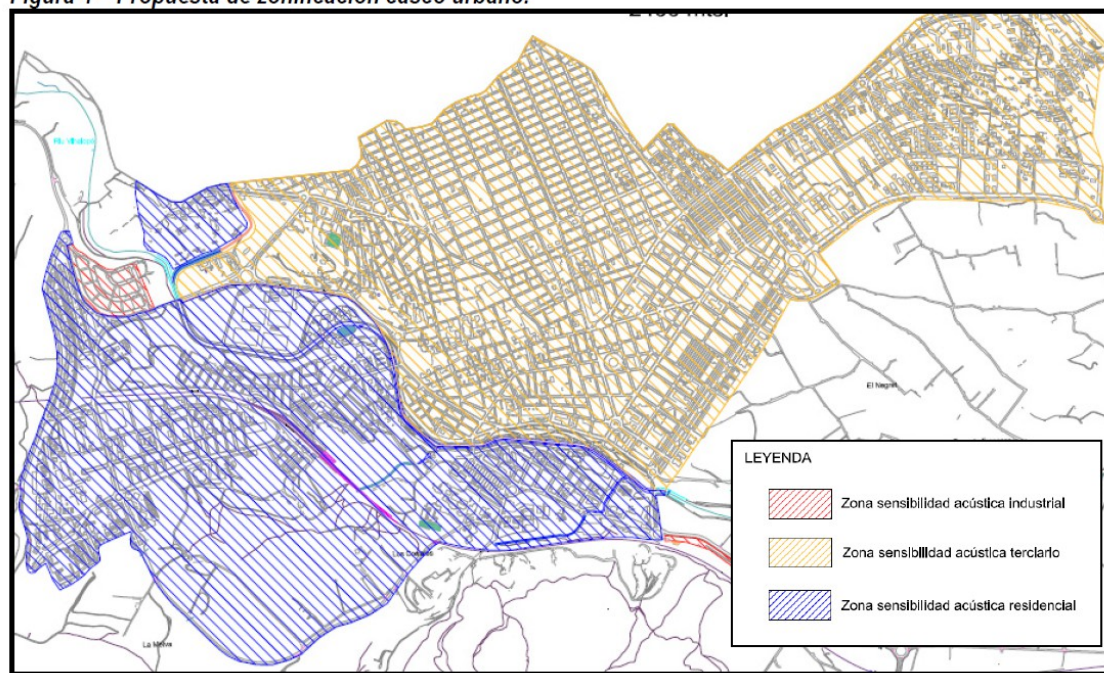
Los puntos se localizan en suelo residencial excepto el ubicado en el P.I. Finca Lacy por tanto no es de aplicación valorar las condiciones sonoras para los distintos usos dominantes del suelo.

Figura 3 – Mapa sonoro nocturno en el interior del casco urbano.

3.PROPUUESTA DE ZONIFICACION

A partir del mapa acústico diurno, de la tipología de viviendas, del tipo de actividad como comercios, servicios, industrias, etc., y del tipo de planificación urbanística de Elda, se ha hecho una propuesta de zonificación sonora del municipio.

Figura 4 – Propuesta de zonificación casco urbano.



Zona A: Zona de sensibilidad acústica residencial.- comprende todos los sectores del territorio que piden una protección alta contra el ruido.

Zona B: Zona de sensibilidad acústica terciaria.- comprende todos los sectores del territorio que admiten una percepción media de los niveles sonoros. Zona de viviendas y comercios.

Zona C: Zona de sensibilidad acústica industrial.- comprende los sectores del territorio que admiten una percepción elevada del nivel sonoro. Zona industrial.

En el municipio de Elda las zonas de sensibilidad acústica se han distribuido de la siguiente manera:

- Zona B. Zona de sensibilidad acústica residencial.- zonas residenciales que se encuentran alejadas del casco urbano y diseminadas por el resto del municipio. Por tanto se han delimitado las zonas residenciales situadas al oeste del límite establecido por el Río Vinalopó y la zona situada en la zona de la Hortera. Estas zonas presentan en común que soportan mucho menos paso de vehículos que la zona centro del casco urbano.
- Zona C. Zona de sensibilidad acústica terciaria.- esta zona esta formada por el centro urbano de Elda, delimitado por la límite del término al Este, por el río en la Parte Oeste y por la Avenida de Ronda en la parte Sur / Suroeste.
- Zona D. Zona de sensibilidad acústica industrial.- aquellas zonas industriales del municipio como son el P.I. Torreta - Río, el P.I. Campo Alto, el P.I. Finca Lacy y algunas pequeñas zonas industriales ubicadas en la estación de Monovar y en lateral de la Avenida del Centro Excursionista Eldense.

4. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

4.1. Medidas de control

Acciones destinadas a verificar el cumplimiento de la legislación existente en materia de ruido sobre actividades y vehículos a motor, como principales fuentes sonoras del municipio.

4.1.1 **Control sistemático del ruido de vehículos a motor.**

4.1.2 **Vigilancia del ruido ambiental:**

4.1.3 **Solicitar evaluaciones de impacto ambiental.**

4.2. Medidas de prevención

Acciones de preparación y disposición anticipada para evitar el riesgo de ruido por encima de los niveles legislados.

4.2.1 **Formación permanente de agentes de la Policía Local en materia de contaminación acústica.**

4.2.2 **Campañas de sensibilización de la población.**

4.2.3 **Introducción de medidas correctoras frente al ruido en las nuevas edificaciones situadas en las proximidades de infraestructuras lineales.**

4.2.4 **Enfocar las tareas de los Inspectores de actividades hacia el control del ruido municipal.**

4.2.5 **Dar cumplimiento al Código Técnico de la Edificación y al Documento Básico HR: Protección frente al ruido.**

4.2.6 **Adopción de vehículos sostenibles para los servicios municipales.**

4.2.7 **Restricción del otorgamiento de licencias de ciertas actividades en las zonas de sensibilidad acústica de Elda.**

4.3. Medidas correctoras

Acciones destinadas a mejorar y a corregir las situaciones acústicas desfavorables detectadas en el Mapa Acústico.

- 4.3.1 **Mejorar la estructura urbana para favorecer el desplazamiento de los peatones.**
- 4.3.2 **Crear zonas amortiguadoras o protectoras del ruido.**
- 4.3.3 **Colocación de firme drenante.**
- 4.3.4 **Variación de flujos de circulación.**
- 4.3.5 **Potenciar el traslado paulatino de actividades industriales ruidosas ubicadas en suelo residencial ó rústico hacia suelo industrial.**
- 4.3.6 **Estudiar la evolución de las zonas declaradas como acústicamente saturadas, y la viabilidad de desarrollar nuevas zonas.**

4.4 . Plan de seguimiento

1. Se realizará un seguimiento de las acciones incluidas en el Programa de Actuación, indicando para cada una de ellas la situación exacta de cumplimiento en la que se encuentra.

- Medidas de control
- Medidas de prevención
- Medidas correctoras

2. Asimismo, se realizarán mediciones en continuo y mediciones puntuales que evidencien la evolución de los niveles sonoros del municipio. Para ello, el Ayuntamiento realizará campañas anuales de medición sonora (medidas de corta duración), en aquellas zonas sensibles del municipio, con el propósito de poder evaluar la efectividad de las acciones correctoras incluidas en el Programa de Actuación, cuando lo crea necesario. Estas medidas sonoras, estarán repartidas por todo el término municipal, siguiendo los criterios establecidos en el presente PAM y contemplarán, al menos la siguiente información:

- **PUNTO:** identificación del punto de medición.
- **ZONA:** identifica la zona en que se localiza el punto, de las tres zonas en las que se ha dividido el término Municipal (Zona A: Zona de sensibilidad acústica residencial, Zona B: Zona de Sensibilidad acústica terciaria, Zona C: Zona de sensibilidad acústica industrial).
- **FECHA:** de realización de la medición (día-mes-año)

- HORA INICIO y HORA FIN: corresponde a la hora en la que comenzó y terminó la medición, respectivamente.
 - Laeq (dB (A)): nivel sonoro continuo equivalente, definido según la norma ISO 1996 como el valor del nivel de presión en dB en ponderación A de un sonido estable que en un intervalo de tiempo T (en nuestro caso, 15 minutos), posee la misma presión sonora cuadrática media que el sonido que se mide y cuya nivel varía con el tiempo.
 - INFORMACIÓN REFERENTE A LA FUENTE DE RUIDO: Características básicas de la fuente de ruido (tráfico rodado, aéreo, ferroviario, industrial o de ocio).
3. Como resultado de estas mediciones, el municipio emitirá un informe anual de niveles sonoros a disposición del ciudadano, tal y como establece el artículo 5 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido .
4. En función de los resultados obtenidos se propondrán nuevas acciones.
5. Este plan de seguimiento se llevará a cabo de forma anual hasta la emisión de un nuevo PAM o revisión del mismo.

5. CARTOGRAFÍA

- 5.1. Mapa acústico diurno
- 5.2. Mapa acústico nocturno
- 5.3. Propuesta de zonificación

